
América Latina y la concentración del crecimiento multisistémico Tesis e ilustración de una tendencia social estructural ¹

Latin America and the concentration of multi-systemic growth Thesis and illustration of a social structural trend.

Rafael Alvear ²

Resumen | El diagnóstico de que América Latina se erige como una de las regiones más desiguales del mundo se ha transformado en un lugar común en las ciencias sociales. Si bien los enfoques de desigualdades e interseccionalidades han procurado ampliar este análisis, destacando la variedad de carencias de amplias capas de la sociedad, el problema acerca de la excesiva bonanza de grupos extremadamente minoritarios de la población no ha ostentado aún suficiente atención. A partir de lo mismo, este artículo pretende ofrecer una nueva perspectiva de análisis para comprender lo que sería el despliegue de una propensión estructural de procesos de desigualdad exacerbada, visibles paradigmáticamente en esta zona del mundo. Sobre la base de una revisión y ampliación sociológica de los aportes de Karl Marx y Pedro Vuskovic, se apela a lo que podría entenderse como una tendencia general a una concentración del acceso a los frutos del crecimiento de la sociedad por parte de grupos minoritarios de la población, para lo cual no sólo se considera la economía, sino que la totalidad de sistemas sociales. Junto con la conformación teórica del problema, se ofrece una ilustración empírica basada en material estadístico de carácter secundario en pos de constatar algunas formas concretas que adquiere dicha concentración para cada sistema social como tal (esto es en la economía, política, derecho, educación y salud). Hacia el final, se brindan algunas reflexiones sobre el panorama general de la concentración en lo que respecta a la región latinoamericana.

Palabras clave | Concentración; América Latina; Crecimiento; Acceso; Crisis

Abstract | The diagnosis that Latin America stands as one of the most unequal continents in the world has become a phrase on everyone's lips. Although the approaches to inequalities and intersectionality have sought to broaden this analysis, highlighting the variety of deficiencies in broad parts of society, the problem of the excessive prosperity of extremely minority groups of the population has not yet received special attention. Based on this premise, this article aims to offer a new analytical perspective to understand the deployment of a structurally exacerbated inequality process, paradigmatically visible in this area of the world. Drawing on a sociological review and expanding on the contributions of Karl Marx and Pedro Vuskovic, the text appeals to a general tendency towards a concentration of access to the fruits of society's growth

1 Este artículo se ha beneficiado del soporte material otorgado por la fundación Fritz Thyssen (Alemania), así como previamente del Fondecyt de Postdoctorado N° 3190389 (Chile). Agradezco el aporte investigativo prestado por Martín Icaza, Rodrigo González, Natalia Donoso, Iván Ojeda, Kinga Halmai, Juan José Berger y Hassan Zerán. Asimismo, mis agradecimientos a los/as revisores/as de la Revista de Sociología por sus comentarios y críticas.

2 Europa-Universität Flensburg, Sociology, Post-Doc. rafael.alvear.m@gmail.com

by minority groups of the population, considering not only the economy but also the totality of social systems. Along with the theoretical framework, the article provides an empirical illustration based on secondary statistical material to verify the concrete forms that this concentration acquires within each social system. Finally, the article offers reflections on the general panorama of concentration as it relates to the Latin American region.

Keywords | Concentration; Latin America; Growth; Access; Crisis

(1) Introducción

No hay momento en que el problema de la desigualdad pase desapercibido en América Latina. Ya sea en discusiones académicas, en documentales periodísticos o en las mismas crisis sociales que aparecen de tiempo en tiempo, emerge incluso el diagnóstico de que nos encontraríamos en una de las regiones más desiguales del mundo (véase, por ejemplo, PNUD 2010; BBC 2020; World Inequality Report, 2022). Si bien los enfoques de desigualdades e interseccionalidades han procurado complejizar esta mirada, destacando la variedad de carencias de amplias capas de la sociedad, el problema acerca de la excesiva bonanza de grupos extremadamente minoritarios de la población latinoamericana no ha ostentado aún suficiente atención. Una excepción puede encontrarse en algunos apuntes generados hace algunas décadas, los que han procurado rescatar aquello que Karl Marx (1971, 2001) comprendiese por concentración (véase sobre todo, tal como sostendremos, el aporte de Pedro Vuskovic, 1990, 2020[1970]; cfr. Alvear et al., 2022). Al respecto, cabe tener presente que mientras la idea de la desigualdad apunta a realidades diferenciadas, posibles de ser contrastadas entre los más diversos tipos de estrato social, la idea de concentración, como se desprende del mismo concepto, tensiona aún más dicha dinámica, en tanto no alude a meras diferencias, sino que pone el acento en una gravante aglomeración por parte de un solo grupo de personas o estrato específico de la población.

No obstante, la profundidad y heterogeneidad con que se enraíza dicho fenómeno social de aglomeración o acaparamiento, tal como he señalado, no ha sido trabajado en toda su magnitud. La pluralidad de áreas en las que emergen lógicas de concentración, y que generan disecciones entre afectados/as y no-afectados/as o “relativamente” afectados/as, vuelve indispensable diversificar la mirada respecto de éstas³. Teniendo esto presente, aparece la necesidad de levantar un enfoque de análisis que procure hacerse cargo de esta lógica o dinámica social que parece adquirir forma propia –más allá de su frecuente aparición junto a diversas crisis sociales (i.e. crisis económicas, políticas, sanitarias, etc.)–. Así las cosas, este artículo procura ofrecer una perspectiva sociológica de comprensión de lo que pretendo postular –a partir y más allá de Marx y Vuskovic– como una tendencia social estructural a una *concentración del acceso a los frutos del crecimiento de la sociedad* por parte de grupos minoritarios de la población, para lo cual –como veremos– no solo se incluye la dimensión propia de la economía, sino que la generalidad de sistemas sociales de América Latina, o al menos de aquellos que abrigan una evidente vocación pública –esto es: la política, el derecho, la educación, la salud, etc.–. Dicha tesis teórica será acompañada a su vez por una ilustración empírica –basada en material estadístico de carácter secundario–, la que, antes que copar todas las posibilidades de corporalización de la concentración, apunta a escoger una forma posible para cada sistema social en pos de aprovechar su riqueza explicativa –y así comprender el esquema o lineamiento común a todos estos casos–.

3 Si bien es cierto que existen importantes aportes desde discusiones ligadas al problema de la desigualdad (cfr. Busso & Messina, 2020), a índices de desarrollo humano (cfr. PNUD, 2021), a la realidad de las élites latinoamericanas (cfr. Birle et al., 2007), etc., se extraña con frecuencia una reflexión de tipo societal, destinada a relevar la forma estructural en que se despliega la sociedad a este respecto. Aquí no se trataría tanto de asumir la existencia de dichos grupos “concentradores” en el pináculo de la sociedad, sino que de entender cómo es que esto se produce y por qué ha de tener que ser comprendido a un nivel social estructural –esto es, sin importar el caso específico bajo observación–. Para ponerlo en clave teórica: no se trata de constatar las asimetrías, sino que de explicar por qué éstas han de entenderse de forma inmanente a la reproducción de la sociedad –en este caso en la región latinoamericana–.

A partir de lo anterior, el artículo se estructura de la siguiente forma: En la búsqueda por exponer esta tendencia general a la concentración, se hace necesario partir por el enfoque teórico que se sitúa a su base, el que apunta a la herencia intelectual de Marx y Vuskovic (2). El núcleo de dicho legado será luego ampliado desde un punto de vista sociológico para la generalidad de sistemas sociales (3), a la vez que ilustrado a través de una recopilación de material estadístico referente a algunas formas específicas que adoptaría tal concentración de acuerdo a cada sistema social de la región latinoamericana –me refiero aquí a los casos de la concentración del ingreso (economía), de la toma de decisiones parlamentarias (política), del asesoramiento legal por parte de abogados/as (derecho), de docentes (educación), así como de las inoculaciones por Covid-19 (salud). (4). Los resultados que se presentan en lo relativo a dicha perspectiva, por más que se hacen cargo de casos específicos de concentración, no sólo solidificarían las premisas expuestas (5), sino que permitirían avizorar una suerte de panorama general de la concentración en América Latina. Este último, se sostiene al final –junto con una reflexión general sobre el fenómeno de la concentración–, no supondría en sí mismo un problema tan normativo como sí de orden factual al interior de la sociedad latinoamericana (6).

(2) Abriendo teóricamente el problema de la concentración – De Marx a Vuskovic

Al comenzar a tematizar y discutir cuestiones como el crecimiento y/o la concentración, la referencia al enfoque teórico-crítico, sobre todo a sus inicios con Karl Marx, es ineludible. A pesar de que la crítica a la concentración había aparecido bajo otros conceptos, al alero del pensamiento liberal moderno –piénsese sobre todo en Adam Smith (1986) y su idea de los monopolios–, es el padre de la teoría crítica el que, si bien circunscrito a la esfera material, releva este problema de forma enfática. Para Marx (1971[1867], p. 654, 652), el desarrollo y crecimiento del sistema capitalista estaría secundado por una tendencia a una “concentración” de los medios y/o resultados de la producción, que solidificaría la famosa acumulación de capital como “premisa de la forma específica de producción capitalista”. Si bien Marx se abstiene de profundizar sistemáticamente en dicho concepto de concentración –utilizado frecuentemente como sinónimo de la idea de “centralización” (cfr. Marx, 1971, 2001; también Sau 1979)–, esta dinámica parecería como consecuencia natural del crecimiento de lo que Marx entiende por “fuerzas productivas” (i.e. recursos naturales, medios técnicos, fuerza laboral, etc.), las que tenderían a generar una asimétrica y competitiva diferenciación de estratos. Estos últimos serían resultado justamente del tipo de acceso a los frutos de la creciente producción generada allí, suponiendo una diferenciación entre los/as denominados/as “señores/as del capital” –sean éstos/as grandes o pequeños/as– y la masa general de “trabajadores/as” proletarios/as; los/as primeros/as en el seno de la concentración, los/as segundos/as relativa o absolutamente excluidos de la misma.

El origen de la idea de concentración en Marx tiene que ver, dicho en otros términos, con que “el crecimiento del capital social” se canalizaría de suyo “a través del crecimiento de diversos capitales individuales”, los que, aglomerados en pocas manos, tenderían a crecer en volumen (Marx, 1971, p. 653-654). La fórmula de la *concentración del capital* daría cuenta así de una “expropiación del/a capitalista a través de otro/a capitalista, [una] transformación de muchos capitales pequeños en pocos capitales de mayor envergadura” (Marx, 1971, p. 654). De tal forma, mediante aquel concepto de concentración

Marx intentaría expresar el motor de desarrollo del sistema capitalista, a partir del cual se generan condiciones de asimetría estructural basadas paradójicamente en el crecimiento previo de éste. “En una sociedad cuya prosperidad crece”, sostiene el sociólogo de Trier, “los capitalistas grandes” se impondrían, como se ha dejado entrever, tanto a los/as “pequeños/as” como a los/as trabajadores/as proletarios/as, generando así concentración (Marx, 2001). Ciertamente, esta tendencia concentradora, tal como se desprende de la observación de Marx, sería visible en primer lugar en el marco de un tipo de capitalismo particular a las regiones céntricas-industrializadas. El mismo estudio de Rudolf Hilferding (1955[1910]), *El capital financiero*, de inicios del siglo XX –que fuera denominado por Karl Kautsky como el “cuarto tomo de *El Capital*”–, los alcances de Lenin sobre el estadio monopolista del capitalismo (1960[1917]), así como la *Konzentrationsforschung* [*investigación sobre concentración*] de Helmut Arndt (1966) dan cuenta de estas características.

Sin embargo, la presencia del fenómeno y la problemática intelectual acerca de la concentración no se remite meramente a dichos centros industriales, sino que se afina también en regiones denominadas “periféricas” como la latinoamericana, al menos desde mediados del siglo XX en adelante (cfr. véase ya los primeros pasos en Prebisch, 2012[1948]; también Baran y Sweezy, 1966; Pinto, 1973; De Mattos, 1981). Al interior de dicho impulso y desde su anclaje en la CEPAL, Pedro Vuskovic se erige como uno de los pocos intelectuales de esta parte del mundo que ha intentado reflexionar más sistemáticamente sobre la concentración. A partir de un enfoque teórico-crítico –relacionado al de Marx– Vuskovic dio cuenta de cómo los “altos grados” de “concentración”, ya no del capital, sino que “del ingreso”, se habrían transformado en “un rasgo inherente” al desarrollo y crecimiento del “capitalismo” de esta zona del mundo (Bertini & Vuskovic, 1978, p. 157; una discusión en Alvear et al., 2022). En este marco, Vuskovic (2020[1970], p. 250) relevó incluso la existencia de un “patrón de desarrollo necesariamente ‘concentrador’” y, con base en aquella lógica de asimetría estructural observada por Marx, esencialmente “‘excluyente’”. La ascendente concentración del ingreso que observa Vuskovic a inicios de la década de 1970, y que apunta a que el “5% de la población más rica se apropia del 33% del ingreso” (Vuskovic, 2020, p. 251; también CEPAL, 1971, p. 69), propendería así a generar una subsecuente estratificación socioeconómica –léase aquí entre lo que denomina como sector “moderno”, “intermedio” y “primitivo” (Vuskovic, 2020, p. 251)–.

Por cierto, la cuestión por los motivos que explican dicha concentración “del ingreso y de los frutos del crecimiento económico”, tiene relevancia como tal. Siguiendo la lectura de Marx, Vuskovic (2020, p. 251) no solo pone en cuestión la idea de que “el crecimiento pudiera llevar más o menos espontáneamente a un mejoramiento en la distribución del ingreso”, sino que entiende que aquella misma espontaneidad con que funciona y se expande el sistema capitalista haría “más poderosas las fuerzas ‘concentradoras’ [del sistema]”. A ello, habría que sumarle en el caso latinoamericano, las “características inherentes al ‘régimen capitalista’”, así como “factores adicionales” como la “herencia colonial en la forma de tenencia de la tierra”, el “sello de dependencia” respecto del exterior, etc. (Vuskovic, 2020, p. 251; Alvear et al., 2022, p. 5). No obstante, más allá de los detonantes específicos e incluso de las diversas improntas particulares que supusieran las etapas de “industrialización sustitutiva” o la posterior “reconversión exportadora” de las economías latinoamericanas, las que llevaron a sus países a transitar desde un “Estado cooptador” (Vuskovic y Martínez, p. 18) a uno meramente “exportador” de materias primas (Vuskovic, 1980), queda claro con Vuskovic (1980, p. 115) que esta

dinámica de conformación de asimetrías generada por la concentración “del ingreso y de los frutos del crecimiento económico” terminó alzándose así como una suerte de “constante en la evolución histórica del desarrollo latinoamericano”.

(3) Ampliando sociológicamente la comprensión de la concentración

Al margen de las eventuales diferencias que se podrían advertir en torno a la concentración visible en los centros y/o en las periferias del mundo (cfr. Vuskovic, 1990, 2020[1970]; sobre la actualidad de la concentración del ingreso en diferentes regiones del planeta, véase el World Inequality Report, 2022), es justamente este enfoque teórico-crítico sobre el crecimiento y desarrollo del sistema capitalista, inaugurado por Marx y proseguido por Vuskovic, el que se pretende amplificar para la totalidad de relieves de la sociedad. El fundamento de aquel ejercicio se basa en la constatación sociológica de que la “apropiación privada” de cuestiones eminentemente “públicas”, esto es de los frutos del crecimiento de la sociedad, no puede ser circunscrita a elementos meramente materiales –ya sea en clave de capital (Marx) o de ingreso (Vuskovic)–, sino que ha de tener que ser comprendido con base en diferentes anclajes sociales. A diferencia de cómo los/as economistas han comprendido la idea misma de crecimiento –siempre relativa a dinámicas de expansión económica (cfr. Altvater, 2007; Streeck, 2012)–, apelamos aquí a la necesidad sociológica de hacer honor a la relevancia de la diversidad de sistemas que componen la sociedad. A pesar de su enorme relevancia, *las ciencias sociales no sólo viven del análisis del capitalismo* –y tener esto en mente resulta del todo importante cuando se pretende extraer el patrón de desarrollo de éste último–.

Si hay algo que parece haberse transformado en un suerte de consenso en la sociología, es el carácter de diferenciación que ostenta la sociedad como tal ⁴. Aquí nos referimos a la idea –visible ya desde la formación disciplinar– de que la sociedad estaría internamente diferenciada. Ya desde los/as clásicos/as hasta los/as representantes más contemporáneos/as de la sociología, se constata un intento por asir el mecanismo de movimiento de dicha diferenciación social que con la llegada de la modernidad se tornaría más agudo y problemático (cfr. Müller, 2012). En lo que nos compete, esta comprensión, que adopta luego la fórmula de la diferenciación funcional –a partir de una distribución de tareas específicas al interior de la sociedad–, tiene ciertamente consecuencias, y exige superar el enfoque meramente materialista de ver la sociedad, tanto en lo que concierne a la idea del crecimiento, como, por sobre todo, a la idea de la concentración. Vinculado a lo anterior, esto último procura graficar, en primer término, que las sociedades no solamente crecerían cuando el PIB de una nación y/o región aumenta (economía), sino también, por ejemplo, cuando se produce una mayor cantidad de decisiones políticas (política), cuando existe una creciente proliferación de procesos judiciales (derecho), cuando aumenta la cantidad de matrículas en escuelas y/o universidades (educación), cuando tiene lugar un incremento del número de terapias médicas (salud), etc. (cfr. Alvear, 2021; Brunkhorst, 2018). En una frase: la sociedad crece de forma multidimensional o multisistémica.

Pues bien, al retornar desde aquí al problema de la concentración, nos encontramos, en segundo término, con que esta suerte de descentramiento o des-economización de la

⁴ Sobre el consenso general acerca de la diferenciación de sistemas y/o esferas sociales, véase Nassehi (2004), también Wagner (1996).

idea del crecimiento de la sociedad, así como más específicamente de lo que se presume como sus *frutos*, tiene directo impacto analítico. Este último apunta, tal como se ha adelantado, a la necesidad de abandonar la literalidad económico-materialista del concepto de concentración de Marx y Vuskovic, para proyectarlo en la pluralidad de sistemas sociales –aquí en la economía, pero también en la política, en el derecho, en la educación, en la salud, etc.⁵ .–. Así las cosas, es posible sostener la tesis de la existencia de *procesos de concentración* ya no del *acceso* al “capital” (Marx) o al “ingreso” (Vuskovic), sino que a los *frutos* o *prestaciones de las más diversas áreas de la sociedad* por parte de grupos minoritarios de la población. Si los frutos de la sociedad ya no han de poder ser circunscritos a cuestiones puramente económicas, el análisis de su distribución –en este caso de su concentración– obliga entonces a considerar la diversidad de facetas allí implicadas.

La “concentración de los frutos del crecimiento”, como formulara Vuskovic en la década de los 70 –con un hábito ciertamente economicista–, ha de tener que ser evaluada multisistémicamente si se quiere hacer honor a la sociedad en su conjunto. Así, esta opción por abrir el marco de análisis de la concentración a la diversidad de recovecos que aloja la sociedad contemporánea, haría posible advertir una dinámica social de estructuración de asimetrías de particular agudez. Estas últimas apuntarían a una consecuente exclusión de las grandes mayorías de la sociedad, aludiendo con ello a déficits de acceso al sistema económico, político, jurídico, educacional, de salud, etc. En esa línea, la concentración del acceso a los diversos frutos del crecimiento de la sociedad, la que será brevemente ilustrada a continuación con base en algunos casos latinoamericanos relativos a las 5 dimensiones mencionadas –economía, política, derecho, educación y salud–, generaría a su vez distinciones que tienden a dividir internamente los distintos sistemas sociales de acuerdo justamente a la clase de prestaciones o prerrogativas a las que se pueden acudir en determinada situación y/o espacio. Así veremos en qué medida se podría configurar una situación estructural en que el desarrollo y/o crecimiento de la sociedad carecería de repercusión práctica en quienes la componen, atentando incluso eventualmente contra estos últimos.

(4) Hacia una ilustración empírica de la concentración en América Latina

El desarrollo del enfoque teórico de la concentración precisa de contrastes con la realidad fáctica. En la búsqueda por ilustrar empíricamente, aunque de forma aún superficial, una tesis como la propuesta, así como generar nuevas perspectivas de comprensión socio-estructural de la región, pretendo acercarme sucintamente a una pluralidad de datos visibles para el caso de América Latina. Dado que la tesis de la existencia de procesos estructurales de concentración ya no ha de tener que quedar anclada a elementos meramente económicos (i.e. capital/ingreso), sino que enraizada en la diversidad de sistemas sociales, resulta indispensable abrir el foco de diagnóstico y análisis, al tiempo que focalizar su alcance. De lo que se trata es de observar aquí en qué medida sería

5 Por cierto que es posible derivar en una explicación teórico-sistémica del problema. En otro lugar he desarrollado un argumento en esa dirección a partir de la abstracción del concepto de crecimiento de Robert Carneiro (1967, p. 240) y John Kasarda (1974) como mero “incremento de unidades” de un sistema, para sostener el paso hacia la “concentración” de tales unidades. Sin embargo, por cuestiones de espacio y coherencia teórica, he preferido esta vez dejar dicho análisis de lado (véase más en detalle Alvear, 2021).

posible detectar dinámicas de concentración por parte de grupos específicos de la población, a partir de las cuales se forman a su vez esquemas de diferenciación –tendientes a estructurar gravantes asimetrías sociales– de acuerdo a cada sistema social al interior de la región latinoamericana. Asumiendo los límites temporales y materiales de este artículo, la metodología de análisis empírico apunta a una recopilación de datos secundarios acerca de casos específicos, recabados por una serie de fundaciones, organizaciones no gubernamentales de carácter nacional e internacional, así como por grupos de investigación científica sobre América Latina, en lo que respecta al período reciente.

El acercamiento a este tipo de metodología cuantitativa apunta así a analizar algunos registros estadísticos que permitan ilustrar la tesis de la tendencia a la concentración del acceso a los frutos producidos en cada sistema social. Esto se expresaría por tanto en una capacidad diferenciada de participar de una variedad de prestaciones públicas al interior de los diversos espacios sociales, lo que significa: constatar qué tan concentradamente se distribuyen las prestaciones económicas, políticas, jurídicas, educacionales, médicas, etc. a lo largo y ancho de la población latinoamericana. A partir del registro de las formas de aglomeración del acceso a dichas prestaciones, observables para cada caso en particular, podrá obtenerse una idea general respecto a cómo se manifiesta y cuál sería el nivel de concentración alcanzado en la actualidad –todo esto, como se ha dicho, para la realidad de los sistemas sociales de América Latina–. El propósito es acercarnos a comprender la forma de funcionamiento de la concentración en tanto que fenómeno social generalizado, relevando su manifestación en la región. Para ello, y asumiendo la imposibilidad de aprehender el objeto de estudio en términos totales, se hace necesario poner el foco en algunos casos paradigmáticos de concentración de acuerdo a cada sistema social determinado.

Al respecto, el objetivo aquí no es en ningún caso copar todas las posibilidades de corporalización de la concentración, sino más bien escoger *una forma posible* para cada sistema social en pos de aprovechar su riqueza explicativa. En concreto, esta lógica será analizada con relación a la concentración: del ingreso (economía), de la toma de decisiones parlamentarias (política), del asesoramiento legal por parte de abogados/as (derecho), de docentes en la educación escolar primaria (educación), así como de las inoculaciones por Covid-19 (salud). Tal como se ha dejado entrever, la focalización en el problema del ingreso no excluye en lo absoluto otras posibilidades de observación al interior del sistema económico, como puede ser la riqueza, el mismo capital, la herencia, el pago de impuestos, etc. (cfr. Jiménez, 2015). Lo mismo ocurre con el resto de sistemas sociales: la focalización en la toma de decisiones parlamentarias no excluye la posibilidad de observar la concentración de la participación electoral en la política (Alvear, 2022), así como la evaluación del acceso a abogados/as no excluye la constatación de la concentración de medidas cautelares específicas al interior del sistema jurídico (cfr. Guillén & Domínguez, 2022), la focalización en la distribución de docentes o de las inoculaciones COVID no anula la concentración del saber (cfr. Brunkhorst, 2014, p. 435ss) o de medicamentos en general (cfr. Gamba, 2022) para los casos de la educación y la salud, respectivamente. Lo mismo ocurre con la concentración en otras áreas de la sociedad, como lo puede ser la cultura, el deporte, los medios de comunicación, etc. Lo que se pretende aquí es, más bien, poner la atención en algunos casos específicos en pos de captar el espíritu de asimetrías que transporta la concentración como tal ⁶.

6 Así las cosas, la observación de los casos específicos mencionados adquiere valor en tanto nos permitirá asir una dinámica social inmanente a todos ellos, a la vez que constatar el impacto que tiene cada situación en cuestión, dada la importancia real y concreta del ingreso para la manutención material de

Cimentado en aquellos datos, será posible esbozar una suerte de panorama de la concentración para el caso de América Latina. Esto permitirá –para eventuales interesados/as– ofrecer en el futuro un insumo de análisis de mayor pormenorización; no sólo con respecto a cada sistema en específico, sino también, por ejemplo, con relación a la realidad interna de los países que integran la región, así como con relación a la situación de la concentración a un nivel de mayor alcance internacional –tal como podría observarse en lo relativo a índices visibles en otras regiones como la europea o la africana, etc.–. En esa línea, si bien esto puede ser observado en diferentes niveles –como el nacional, regional y/o global–, hemos puesto la atención en el nivel regional con el propósito de lograr generar un diagnóstico amplio acerca de tales procesos de concentración en lo tocante a América Latina. De tal forma, se espera contribuir al desarrollo propio de aquello que se pone bajo la lupa: esta oportunidad se funda en el intento de comprender el fenómeno de la concentración como un problema sociológico general, de alta flexibilidad en términos de abstracción teórica, el que será ilustrado a continuación con relación a los diferentes sistemas sociales de la región latinoamericana. El que, junto con lo anterior, se pueda generar a su vez una suerte de sensibilización respecto del carácter excluyente que acarrea la concentración en cuanto tal –como presumía Vuskovic–, es algo que escapa a nuestro objetivo primero, aunque se puedan vislumbrar desde ya posibilidades en esa dirección, tal como veremos hacia el final.

(5) Índices de concentración en América Latina

La ilustración empírica de la tesis de la concentración del acceso a los diversos sistemas sociales –a sus frutos y/o prestaciones particulares– nos ha llevado a la necesidad de cotejar estas dinámicas con una serie de datos estadísticos relativos a cada espacio social en la región latinoamericana. Asumiendo la imposibilidad de presentar aquí datos primarios respecto al problema, así como la dificultad de presentar índices acabados sobre cada sistema en cuestión, he procurado acercarme a algunos registros estadísticos recientes –de carácter secundario–, con el objetivo de ilustrar el fenómeno de la concentración en base a 1 ejemplo paradigmático relativo a cada sistema en cuestión. Me refiero aquí, como he adelantado previamente, a la concentración del ingreso (economía), a la concentración de la toma de decisiones parlamentarias (política), a la concentración del asesoramiento legal por parte de abogados/as u otros/as profesionales de justicia (sistema jurídico), a la concentración de docentes para la educación escolar primaria (sistema educativo), así como a la concentración de las inoculaciones por Covid-19 (sistema de salud). Pero vamos brevemente por parte:

a. En lo que respecta a la concentración visible en el sistema económico latinoamericano, se puede reparar, tal como lo hiciera Vuskovic (1990; 2020), en el caso del ingreso. Al echar un vistazo al informe regional para América Latina del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) del año 2021, así como al material estadístico del World Inequality Report del año 2022, es posible observar cómo se impone en la actualidad una dinámica de concentración del ingreso con ribetes particularmente

la población, de la toma de decisiones parlamentarias para la organización política de un país, del asesoramiento jurídico profesional para la defensa institucional de las personas, de los/as docentes para el aprendizaje de las generaciones venideras, así como de las inoculaciones por Covid-19 para la protección médica de la población. En todos estos ejemplos, se trata de cuestiones básicas o, si se quiere, de necesidades funcionales mínimas inherentes a cada sistema en cuestión.

altos. En aquel informe del PNUD (2021, p. 34), así como en el World Inequality Report (2022), se establece que, en promedio, el 10% más alto de la población “captura el 49% de los ingresos”, mientras que el 1% más alto alcanza el 21% de los mismos. Incluso, no estaría demás mencionar que la concentración de la riqueza por parte del 10% más rico de América Latina asciende al 71% de la riqueza regional, mientras que el 1% más rico llega incluso al 41% del total (cfr. Credit Suisse 2019). Sin perjuicio de lo anterior, en el estudio “Tributación para un crecimiento inclusivo”, realizado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y el Oxford Committee for Famine Relief (OXFAM), se establece, por ejemplo, que para el año 2014 “la tasa impositiva media efectiva” para el 10% más alto alcanzaba solo al 5% de su ingreso disponible –a lo que se suman una evasión y elusión de impuestos del orden del 4% del PIB regional (CEPAL & OXFAM, 2016, p. 5-6)–. En cualquier caso, las mencionadas cifras de concentración contrastan, dicho sea de paso, con los índices de concentración existentes en Europa, donde, según un reciente informe del World Inequality Lab existiría una concentración del ingreso que va al alza, pero que es comparativamente menor, en tanto el 10% más alto poseería alrededor del 35% del ingreso continental.

b. Al interior del sistema político, es posible constatar una suerte de concentración de la *toma de decisiones parlamentarias* –que no sería otra cosa que una forma específica de concentración del poder– la que se observa, por ejemplo, en las tasas estadísticas de rotación de los/as congresistas nacionales. Diversas investigaciones sobre el crecimiento y la burocratización del Estado han advertido acerca de la concentración del poder que se produce cuando quienes tienen cargos de elección popular, como en el Parlamento, tienden a eternizarse en sus puestos de trabajo. En un estudio reciente, Barragán et al. (2020) dan cuenta de cómo la tasa de (re)elección de diputados/as con experiencia previa en cargos de elección popular se acerca en América Latina al 40% del total, mientras que, dicho sea de paso, el 50% del total de tales congresistas cuenta con familiares en política activa. Estas cifras chocan a su vez con diversas encuestas de opinión, así como con escenarios de protesta en la región, que exhiben el reparo de la población frente a tales índices de concentración política –al respecto, nótese el 73% de América Latina que entiende que las autoridades gobernarían para sí mismas y para los más poderosos (Latinobarómetro, 2021, p. 43), así como el revuelo generado por la clase política en Chile el 2020 debido a la promulgación de la ley 21.238 que limita la reelección de parlamentarios/as y otras autoridades políticas–. Si se considera además que más de 1/3 de la población latinoamericana no acude a las urnas a votar (cfr. CELAG 2022), se advierte aún más la estrechez participativa existente para la toma de decisiones político-legislativas.

c. Con relación al sistema jurídico, es posible observar igualmente cómo se han ido formando niveles nítidos de concentración en el acceso a la justicia (cfr. Barbolla & Martín-Vegue, 2012). En una novedosa investigación de 2019, la organización internacional World Justice Project deja en claro la existencia de una lógica de concentración particular a esta dimensión, la que es medida, entre otras variables, a partir de la distribución en el acceso a abogados/as o a asistencia profesional, tan pronto como aparecen conflictos legales en una sociedad –dicho sea de paso– crecientemente juridificada. Este estudio, que logra poner en comparación diversas regiones del globo respecto de esta materia, da cuenta de índices particularmente bajos de apoyo profesional para la población –concentrados en pocos grupos de personas–. Mientras en Chile, Guatemala y Trinidad y Tobago, por ejemplo, sólo alrededor del 9% de la población ha recibido asesoría legal de un/a abogado/a o profesional de justicia debido a algún problema legal

generado en los últimos 2 años, en Colombia, República Dominicana y Venezuela esa cifra llega incluso al 5%. Estos datos no sólo vienen a ratificar sensaciones de desamparo al interior de la región ⁷, sino que muestran además un cierto desfase respecto de países europeos como España, Italia o Portugal, donde la cifra se mueve cerca del 20%.

d. En relación a la concentración al interior del sistema educativo, es posible observar lógicas similares, por ejemplo, con respecto a la *proporción de docentes por alumno/a* en la educación escolar primaria –un nivel educacional que ha experimentado un crecimiento progresivo desde la segunda mitad del siglo XX a esta parte–. Diferentes estudios han advertido que el factor de mayor impacto en el aprendizaje de los estudiantes son los docentes (cfr. Barber & Mourshed, 2007; Hanushek & Rivkin, 2012). Al respecto, el Banco Mundial (2021a) ha expuesto una serie de estadísticas que llaman la atención en la dirección mencionada. En términos regionales, América Latina muestra una distribución promedio de 21 estudiantes por docente a dicho nivel escolar-primario. Esto último podría explicar en parte por qué, por ejemplo, en la evaluación PISA del 2018 el 50% de los/as alumnos/as de 15 años de países latinoamericanos “no alcanzó niveles básicos de comprensión lectora”, mientras que cerca del 70% de los/as alumnos/as de escasos recursos no consiguieron “los niveles básicos para considerarse alfabetizados” (cfr. Pearson, 2022). La mencionada distribución concentrada de docentes no sólo está muy por sobre la media de la Unión Europea, que alcanza un promedio de 13 estudiantes por docente, sino que además tiende a esconder igualmente las diferencias de concentración al interior de la misma región. Así, mientras en Cuba el promedio llega a 9, en Ecuador dicha cifra llega a 24, en Jamaica a 25, e incluso en México a 27. Si se considera que en África el promedio de estudiantes por docente es de 37 –con países como Angola, Camerún y Guinea rondando los 50–, no sería difícil avizorar cómo se vería el problema de la concentración del sistema educativo a nivel global.

e. La concentración al interior del sistema de salud es posible constatarla, sin ir más lejos, a propósito de la pandemia sanitaria que ha aquejado al mundo en los últimos 3-4 años. Al observar la distribución de las *inoculaciones contra el Covid-19* se advierten también claras lógicas de concentración. El portal de publicación online Our World in Data (2021) expone cómo a fines del mes de junio de 2021, es decir aproximadamente 6 meses después de iniciada la vacunación mundial, solo el 12% de la población latinoamericana contaba con una inoculación completa. Si se repara en los datos de quienes habían recibido al menos 1 dosis, las cifras pasan a un mero 29% de la totalidad de la región. Al respecto, resulta interesante notar que el porcentaje de inoculación plena de esta parte del mundo supere a esa fecha mínimamente el índice de inoculación mundial –ascendente al 8% de la población del orbe–, marcando en todo caso cifras significativamente más bajas que las alcanzadas en Europa, las que llegaban a un 27%. En un sistema mundial de salud que muestra ya una alta concentración de recursos médicos en los países desarrollados –donde vive aproximadamente el 16% de la población mundial–, estos últimos no solo lograron asegurarse desde un inicio el 70% del total de la producción de vacunas (véase al respecto Wouters et al., 2021), sino que alcanzaron a inocular a la mencionada fecha al 41% de su población con al menos 1 dosis.

⁷ Como lo establece un informe del Centro UC de encuestas y estudios longitudinales (2015), el 83% de la población en Chile considera que la justicia no es igual para todos. Incluso el “ejercicio del derecho a reclamo”, ya carente del procedimiento judicial, tendería “a concentrarse en sectores [altos]”, tal como señala Gonzalo Delamaza (2019, p. 161).

Como se ha dicho, el registro estadístico acerca de la concentración económica, política, jurídica, educacional y médica presentado aquí, no copa toda las expresiones de concentración, toda vez que no sólo existen otras posibles al interior de cada sistema en cuestión, sino que además pueden agregársele otros índices complementarios. Al respecto, pienso, por ejemplo, en la concentración en el acceso a la cultura, que indica que solo el 12% de la población latinoamericana ha asistido al teatro dentro del último año, mientras que dicha cifra sube apenas a un 32% cuando se trata de un concierto musical o a un mero 35% cuando se refiere al cine (OEI, 2013, p. 24, 31, 16). Asimismo, en relación a los medios de comunicación, puede observarse cómo, según Becerra & Mastrini (2010, p. 51), más del 82% de los mercados de información y comunicación en América Latina se ha concentrado en solo cuatro operadores dominantes, y que hoy, cuando se trata de acceso a internet, no solo menos del 50% de la población tendría conectividad de banda ancha fija, sino que solo el 10% contaría con fibra de alta calidad (Banco Mundial, 2021b). En esa misma línea, un estudio de Latinobarómetro (2018, p. 77) sostiene que sólo el 36% de la población latinoamericana cuenta con agua caliente de cañería, mientras que este porcentaje baja hasta el 24% cuando se trata de uso de calefacción o aire acondicionado. Todavía más: la concentración tendría correlatos para el cuerpo y la mente, dado que, por ejemplo, entre los/as adolescentes latinoamericanos/as sólo el 15% es capaz de superar el sedentarismo (cfr. Noticias ONU, 2019), mientras que sólo el 35% de la población está en condiciones de acceder a un tratamiento por una depresión severa, cuestión que empeora incluso cuando se trata de ansiedad generalizada (26%) o alcoholismo (15%) (véase OPS 2017). No obstante sus formas, más allá de la diversidad de casos, todo esto nos muestra el espíritu o lógica con que opera la concentración como tal ⁸.

(6) Conclusiones: relevando el problema de la concentración

A partir de la reconstrucción y ampliación sociológica del problema de la concentración desde los enfoques de Marx y Vuskovic, así como de un posterior acercamiento a una serie de material estadístico en pos de ilustrar una suerte de correlato empírico de dicha problemática, hemos intentado examinar aquí lo que se ha sostenido en torno a la tesis de la concentración del acceso a los diversos frutos del crecimiento de la sociedad latinoamericana. Mediante la observación de la concentración del ingreso en la economía, de la concentración de la toma de decisiones parlamentarias en la política, de la concentración del asesoramiento legal por parte de abogados/as u otros/as profesionales en el sistema jurídico, de la concentración de docentes en el sistema de educación escolar primaria, así como de la concentración de las inoculaciones por Covid-19 en la salud, etc., se ha podido constatar una tendencia tan estructural como problemática para la región. Estos casos permiten comprender cómo el crecimiento de la sociedad –en los distintos sistemas sociales–, que genera afluencia de ingresos, de decisiones político-legislativas, de disputas legales, de instancias pedagógicas y terapias médicas, entre otros, suele ir acompañado, como lo observaban Marx y Vuskovic en términos económicos, por una tendencia a una concentración del acceso al mismo –ejemplificado en la variabilidad de prestaciones identificadas más arriba–. Esto permite confirmar uno de los movimientos dialécticos de la modernidad por antonomasia, a saber: que el progreso de la sociedad

⁸ Por cierto, si le agregásemos la variable de género, no sería sorprendente constatar una agudización de dichas tendencias concentradoras, mayoritariamente en menoscabo de las mujeres (cfr. ONU Mujeres, 2022).

lleva siempre atado consigo las posibilidades para su simultánea regresión y cooptación (cfr. Adorno & Horkheimer, 2013).

En lo que concierne a nuestra problemática concreta, el registro de tales formas de concentración para cada sistema específico, permite pensar en una suerte de panorama general respecto al nivel de concentración visible en América Latina. Aquella concentración, aunque no ha podido ser tratada en toda su profundidad, no sólo habla de índices mayores de concentración al visible, por ejemplo, en Europa –concentración que en todo caso no deja de ser un problema para dicha región–, sino que de índices que pueden transformarse en un inconveniente real para el desarrollo de nuestras sociedades. Tal como puede desprenderse de los datos provistos anteriormente, el problema de la concentración atraviesa la diversidad de sistemas sociales, generando asimetrías de carácter fáctico. El inconveniente allí no residiría primeramente en el problema moral-normativo de la desigualdad asociada a la bonanza de “algunos/as pocos/as”, sino más bien, en el perjuicio objetivo que aquella bonanza de grupos minoritarios supone para el resto de la población. Ciertamente que el reproche moral-normativo puede encontrar su razón de ser, en tanto la economía, la política, el derecho, la educación, la salud, etc. no “deberían” circunscribirse a unos/as pocos/as, sino que, en un contexto moderno de orientación universalista, llegar a todos/as (cfr. Chernilo, 2011). Sin embargo, el perjuicio mayor tiene que ver más bien con la exclusión fáctica respecto de prestaciones que se han vuelto ciertamente indispensables para toda la sociedad.

Al poner el foco en la masa de la población de América Latina que carece de acceso directo a los rendimientos internos a dicha lógica de concentración es posible advertir concretamente de qué tipo de perjuicio hablamos. Cuando nos referimos a dicha masa de población con problemas de acceso real a los frutos del crecimiento de la sociedad, nos referimos justamente a que, a pesar de las posibilidades nominalmente existentes, una parte mayoritaria de la población ve mellada sus condiciones reales de existencia de forma casi simultánea. Nos referimos a aquel 90% de la población que debe entrar en disputa por el 51% del ingreso no concentrado por el decil superior (economía), a aquella gran parte de la ciudadanía que ha quedado excluida del debate político-legislativo, al tiempo en que debe vivir con las decisiones tomadas allí (política), a aquel 90% de la población que ha de resolver sus problemas legales sin la posibilidad de contar con asesoría profesional (sistema jurídico), a aquellos/as alumnos/as que sufren de hacinamiento escolar, sin posibilidades de aprendizaje real (educación), a aquel 71% de la población que termina exponiéndose al contagio del Covid-19 sin tener una vacuna a disposición para aminorar su impacto y consecuencias (salud); o con relación a los datos complementarios, aludo al 90% que carece de conexión a internet de calidad, al 76% que carece de calefacción, al mismo 74% que carece de acceso a especialistas de la salud mental, y así con un largo “etc.”. De ahí que la concentración tenga por contracara la desposesión, al igual que la sobre-inclusión tiene por contracara la marginación de las grandes mayorías de la sociedad (cfr. Neves, 1999).

Si bien no puedo profundizar aquí en el problema asociado a tal consecuente exclusión multidimensional (véase más en detalle Alvear, 2021), es evidente que con ello se abren nuevas posibilidades de conflicto y crisis sociales para nuestras sociedades latinoamericanas. La distinción estratificante entre quienes han estado históricamente en circunstancias de absoluta o relativa exclusión, y quienes han gozado a plenitud de los beneficios que supone la diversidad de tipos de concentración, prácticamente no deja espacio para posiciones medias; sobre todo cuando la concentración de los/as unos/as

descansa en la incapacidad relativa de acceso por parte de los/as otros/as (véase dicha dialéctica, en términos territoriales, en Harvey, 2005). Ya el mismo Marx (1971, p. 790) observaba el núcleo del asunto hacia el final del primer tomo de *El Capital*: “Con el número cada vez menor de magnates del capital, que usurpan y [concentran] todas las ventajas de este proceso de transformación, crece la masa de miseria, presión, servidumbre, degeneración, explotación, pero también la indignación”. De ahí que diversos escenarios de crisis social, como se han observado en Bolivia y Paraguay el 2017, en Chile, Ecuador, Perú y Honduras el 2019, en Colombia y Cuba el 2021, entre muchas otras manifestaciones de protesta en la región, pudiesen ser comprendidos *también* en relación a tales dinámicas de concentración que, aunque corren por caminos similares, agudizan –como hemos señalado– el problema de la tan analizada desigualdad.

No obstante, ¿existen formas para prevenir la emergencia o profundización de tales lógicas de concentración en nuestras sociedades? ¿Qué hacer ante una concentración del acceso al dinero, al poder político, a la justicia, a la educación, a la salud, etc., que ha propendido a edificar una sociedad fragmentada entre espacios minoritariamente operativos y mayoritariamente estériles para los grupos de personas que los habitan? ¿Cómo combatir esta concentración del acceso a los frutos del crecimiento de la sociedad? ¿Cómo aceptar que la sociedad, al tiempo en que genera nuevas terapias médicas, nuevas tecnologías de la información, nuevos mecanismos de comunicación, nuevas formas de conocimiento y saber, etc., acompaña dichos avances con una forma concentrada de distribuirlos en la población? ¿Cómo romper con la verticalización y propender a una horizontalización de los bienes públicos? Todas estas son algunas interrogantes que dan cuenta de la relevancia general que adquiere el problema que se presenta. Al respecto, es sólo la conceptualización teórica y observación empírica de tal tipo de lógica social la que hará posible generar un mayor conocimiento sobre un problema al que la sociedad latinoamericana se ve enfrentada cada vez con mayor frecuencia. Es a partir de la comprensión de dicho tipo de dinámica social que luego puede ser posible una confección de políticas públicas orientada a un mejor control de la misma. Así las cosas, de lo que se trata finalmente es de poner el conocimiento sociológico sobre la sociedad, en este caso sobre América Latina, al servicio de esta misma.

Referencias

Adorno, T. & Horkheimer, M (2013). *Dialektik der Aufklärung. Philosophische Fragmente*. Fischer Taschenbuch Verlag.

Altwater, E. (2007). *Das Ende des Kapitalismus, wie wir ihn kennen*. Westfälisches Dampfboot.

Alvear, R. (2020). La crisis de concentración de la sociedad chilena: una perspectiva crítica-sistémica sobre un problema en desarrollo. *Economía y Política* 7(1), 5-26

Alvear, R. (2021). La concentración de la sociedad: lineamientos para una teoría de la crisis desde los enfoques de Marx y Luhmann. En S. Olivero Guidobono (Ed.), *Identidades, segregación, vulnerabilidad: ¿hacia la construcción de sociedades inclusivas? Un reto pluridisciplinar* (pp. 2003-2023). Dykinson.

Alvear, R. (2022). La concentración de la participación: un problema de carácter societal. En IEEPC Nueva León (Ed.), *Tomar parte: El principio de la colectividad, XXIII Certamen de Ensayo Político* (pp. 47-70). IEEPC.

Alvear, R., Morales, R. & Chávez, J. M. (2022). El patrón concentrador del desarrollo latinoamericano: El caso de Pedro Vuskovic. *Revista Izquierdas*, 1-19.

Arndt, H. (1966). *Die Konzentration der westdeutschen Wirtschaft*. Neske.

Banco Mundial (2021a). *Proporción de alumnos-maestros*. <https://datos.bancomundial.org/indicador/SE.PRM.ENRL.TC.ZS>

Banco Mundial (2021b). *El bajo costo de cerrar la brecha digital en América Latina*. www.bancomundial.org/es/news/feature/2022/01/11/cerrar-brecha-digital-america-latina

Baran, P. & Sweezy, P. (1966). *Monopoly Capital. An Essay on the American Economic and Social Order*. Monthly Review Press.

Barber, M. & Mourshed, M. (2007). *Cómo hicieron los sistemas educativos con mejor desempeño del mundo para alcanzar sus objetivos*. McKinsey & Company.

Barbolla, S. & Martín-Vegue, P. (2012). *Estadísticas e Indicadores Armonizados de los Sistemas de Justicia América Latina*. COMJIB.

Barragán, M., Rivas, C., & Bohigues García, A. (2020). Élités parlamentarias de América Latina: ¿Cómo ha evolucionado el perfil de la representación?. *Revista Española de Sociología*, 29(3), 613-633. doi:10.22325/fes/res.2020.38

BBC (2020). *Por qué América Latina es “la región más desigual del planeta”*. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-51390621>

Becerra, M. & Mastrini, G. (2010). *Concentración de los medios en América Latina: Tendencias de un nuevo siglo*. *Contratexto*, núm. 18, 41-64. <https://doi.org/10.26439/contratexto2010.n018.199>

Bertini, J. & Vuskovic, P. (1978). Política económica y realidad social latinoamericana. *Investigación económica*, n° 143, 151-171.

Birle, P., Hofmeister, W., Maihold, G & Potthast, B. (eds.) (2007). *Élites en América Latina*. Vervuert/ Iberoamericana.

Brunkhorst, H (2014). *Critical Theory of Legal Revolutions*. Evolutionary Perspectives. Bloomsbury.

Brunkhorst, H. (2018). ¿Tiene la democracia todavía alguna posibilidad en Europa?. *Cuadernos de Teoría Social*. 4, 8 (dic. 2018), 28-58.

Busso, M. & Messina J. (eds.). (2020). La crisis de la desigualdad. América Latina y el Caribe en la encrucijada. BID.

Carneiro, R. (1967). On the Relationship between Size of Population and Complexity of Social Organization. *Southwestern Journal of Anthropology*, 23(3), 234-243.

CELAG (2022). *Voto obligatorio y participación electoral en América Latina*. <https://www.celag.org/voto-obligatorio-y-participacion-electoral-en-america-latina/>

Centro UC de encuestas y estudios longitudinales (2015). *Auditoría Externa de Percepción del Servicio de la Defensoría Penal Pública*. PUC.

CEPAL (1971). *Estudio económico de América Latina, 1970*. Naciones Unidas.

CEPAL & OXFAM (2016). *Tributación para un crecimiento inclusivo*. CEPAL.

Chernilo, D. (2011). *La pretensión universalista de la teoría social*. LOM.

Credit Suisse (2019). *Global wealth report*. <https://www.credit-suisse.com/about-us/en/reports-research/global-wealth-report.html>

Delamaza, G. (2019). La participación ciudadana en la superación de la pobreza. Realidad y desafíos para la democracia chilena. *Revista de Gestión Pública*, VIII, n°2, 147-178. <https://doi.org/10.22370/rgp.2019.8.2.2458>

De Mattos, C. (1981). Crecimiento y concentración espacial en América Latina: algunas consecuencias. En CEPAL/ILPES (Ed.), *Experiencias de planificación regional en América Latina: una teoría en busca de una práctica* (pp. 339-354). CEPAL.

Gamba, L. (2022). Desigualdad en el acceso a medicamentos. Análisis del Programa Remediar como instrumento de política distributiva. *Revista de Gestión Gubernamental*, año II, N° 2, pp. 1-119.

Guillén, M. & Domínguez, M. L. (2022). *¿Cuántas puertas abre la llave de la Justicia? En Agenda Pública*, El País: <https://agenda publica.elpais.com/noticia/17841/cuantas-puertas-abre-llave-justicia>

Hanushek, E. & Rivkin, S. (2012). The Distribution of Teacher Quality and Implications for Policy. *Annual Review of Economics*, Vol. 4, 131-157. 10.1146/annurev-economics-080511-111001

Harvey, D. (2005). *El “nuevo” imperialismo: acumulación por desposesión*. CLACSO.

Hilferding, R. (1955[1910]). *Das Finanzkapital*. Dietz.

Jiménez, J. P. (Ed.) (2015). *Desigualdad, concentración del ingreso y tributación sobre las altas rentas en América Latina*. CEPAL.

Kasarda, J. (1974). The Structural Implications of Social System Size: A Three-Level Analysis. *American Sociological Review*, 39(1), 19–28.

Latinobarómetro (2018). *Informe 2018*. Corporación Latinobarómetro.

Latinobarómetro (2021). *Informe 2021*. Corporación Latinobarómetro.

Lenin, W. (1960). *Der Imperialismus als höchstes Stadium des Kapitalismus*. Dietz.

Marx, K. (1971[1867]). *Das Kapital*. Dietz.

--- (2001). *Manuscritos económicos y filosóficos de 1844*. <https://www.marxists.org/espanol/m-e/1840s/manuscritos/man1.htm> [8 diciembre 2020].

Morgan, M. & Neef, T. (2020). What’s New About Income Inequality in Europe (1980-2019)? *World Inequality Lab – Issue Brief 2020/04*.

Müller, J. (2012). Differenz, Differenzierung. En: Jahraus, O. et. al. (Ed.), *Luhmann Handbuch* (pp. 73-75). Metzler.

Nassehi, A. (2004). Die Theorie funktionaler Differenzierung im Horizont ihrer Kritik. *Zeitschrift für Soziologie*, Jg. 33, Heft 2, 98-118.

Neves, M. (1999). Zwischen Subintegration und Überintegration: Bürgerrechte nicht ernstgenommen. *Kritische Justiz*, 32(4), 557–577.

Noticias ONU (2019). *Un 80% de los adolescentes no hace suficiente actividad física*. <https://news.un.org/es/story/2019/11/1465711#:~:text=Los%20adolescentes%20latinoamericanos%20oy%20caribe%C3%B1os,es%20del%2079%2C9%25>.

OEI (2013). *Encuesta Latinoamericana de Hábitos y Prácticas Culturales 2013*. OEI. <https://www.infoartes.pe/encuesta-latinoamericana-de-habitos-y-practicas-culturales-2013/>

ONU Mujeres (2022). *Infografía – La desigualdad de género en América Latina y el Caribe 2020-2022*. ONU Mujeres: https://lac.unwomen.org/sites/default/files/2022-12/Infografia%20Ranking_ISOQuito_2020-2022_v01.pdf

OPS (2017). *Estado de salud de la población. La salud mental en la Región de las Américas*. paho.org/salud-en-las-americas-2017/ro-mental-es.html

Our World in Data (2021). *Statistics and Research Coronavirus (COVID-19) Vaccinations*. <https://ourworldindata.org/covid-vaccinations> (03/10/2022)

Pearson (2022). *Desigualdad educativa: los datos más impactantes en Latinoamérica*. <https://blog.pearsonlatam.com/ingles-para-todos/desigualdad-educativa-datos-america-latina>

Pinto, A. (1973). *Inflación: Raíces estructurales*. Fondo de Cultura Económica.

Prebisch, R. (2012[1948]). *El desarrollo económico de la América Latina y algunos de sus principales problemas*. CEPAL.

PNUD (2010). *Informe regional sobre desarrollo humano para América Latina y el Caribe 2010: actuar sobre el futuro: romper la transmisión intergeneracional de la desigualdad*. PNUD.

PNUD (2021). *Informe regional sobre desarrollo humano para América Latina y el Caribe 2021: Atrapados: Alta Desigualdad y Bajo Crecimiento en América Latina y el Caribe*. PNUD.

Sau, R. (1979). On the Laws of Concentration and Centralization of Capital. *Social Scientist*, Vol. 8, N°3, 3-14.

Smith, A. (1986). *The Wealth of Nations: Books 1-3*. Penguin Books.

Streeck, W. (2012). Wachstum nach dem Finanzkapitalismus? *Fortschrittsforum*.

Vuskovic, P. (1980). Opciones actuales del desarrollo latinoamericano. *Economía de América Latina*, n. 5, 113-135.

--- (1990). América Latina: la crisis de la desigualdad. *Problemas del Desarrollo*, 80, 125-166.

---. (2020[1970]). Distribución del ingreso y opciones de desarrollo. *El Trimestre Económico*, 87(345), 249-275.

Vuskovic, P. & Martínez, J. (1977). Once proposiciones sobre la situación actual de América Latina. *Estudios Políticos*, 5-20.

Wagner, G. (1996). Differenzierung als absoluter Begriff? Zur Revision einer soziologischen Kategorie. *Zeitschrift für Soziologie*, Jg. 25, Heft. 2, 89-105.

World Inequality Report (2022). *World Inequality Report 2022*. <https://wir2022.wid.world/>

Wouters, O., Shadlen, K., Salcher-Konrad, M., Pollard, A.J., Larson, H., Teerawat-tananon Y., & Jit, M. (2021). Challenges in ensuring global access to COVID-19 vaccines: production, affordability, allocation, and deployment. *Lancet*, 13; 397(10278), 1023-1034.